

Trámite de audiencia al interesado (art. 22 de la Ley 1/98, de 26 de febrero, y art. 123.3 de la Ley 230/1963, General Tributaria):

Nombre y apellidos: Luis Guerrero Hortigón.
Expediente: 31878/97.
Situación del bien: Aparcamiento en el Edificio Gran Capitán, Avda. Gran Capitán, en el término municipal de Córdoba.
V. declarado: 325.000 ptas.
V. comprobado: 1.500.000 ptas.

Nombre y apellidos: Emilio Ramírez Ledesma.
Expediente: 12325/98.
Situación del bien: Término municipal de Córdoba, sótano en C/ Los Omeyas, núm. 3.
V. declarado: 8.000.000 de ptas.
V. comprobado: 17.511.531 ptas.

Nombre y apellidos: Luis Luna Peña.
Expediente: 12587/98.
Situación del bien: Parcela en el sitio denominado Cañada de las Cabras, en el pago de La Guijarrosa, del término municipal de Santaella.
V. declarado: 160.000 ptas.
V. comprobado: 25.702.320 ptas.

Requerimiento:

Nombre y apellidos: Federico de las Morenas Ibáñez.
Expediente: 5907/97.

Deberá aportar cédula de calificación definitiva de Viviendas de Protección Oficial de la parcela 7-E, procedente de la parcela siete UA3 del PE Polígono del Guadalquivir, en Córdoba.

Córdoba, 1 de febrero de 2000.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por Actos de Requerimientos.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de requerimientos efectuados por el Sr. Tesorero de esta Delegación Provincial para tramitar la solicitud de fraccionamiento de la liquidación que se detalla, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria; de la redacción dada por la Ley 65/1997 de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: F-99029.
Sujeto pasivo: María del Carmen Llamas Pérez.
Domicilio: Aviador Ramón Franco, núm. 11, 1.º B, Huelva.
Núm. liquidación: D4-53/96.

Núm. certificación: 4580/97.
Ppal. deuda: 171.542 ptas.
Asunto: Requerimiento.

Huelva, 7 de febrero de 2000.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 11 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador JA/004/00.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación correspondientes al expediente sancionador que seguidamente se relaciona, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido de los actos para que sirva de notificación de los mismos, haciéndose constar que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo de Iniciación y constancia de su conocimiento podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Paseo de la Estación, 19, 2.ª planta, en Jaén.

Asimismo, se significa que en el plazo de quince días pueden aportar cuantas alegaciones, documentos o información estimen convenientes.

Núm. expte.: JA/004/00.

Persona o entidad encausada: Don Lorenzo Sánchez Martínez.

Último domicilio conocido: Vadillo Castril, s/n, de Cazorra (Jaén).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Extracto del contenido: Incumplimiento de requisitos exigidos para la normativa turística para el ejercicio de la actividad.

Jaén, 11 de febrero de 2000.- El Delegado (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Rafael López-Sidro Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-67/99.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-67/99, incoado a la entidad Skyline Holiday, S.L., titular del establecimiento denominado «Skyline», con último domicilio conocido en Paseo Marítimo, núm. 124, Edf. Promosol, local 8, H, Fuengirola, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener

copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 3 de febrero de 2000.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de enero de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Algodonales y Málaga con hijuelas (VJA-146). (PP. 378/2000).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 31 de enero de 2000, ha resuelto otorgar definitivamente a Autocares Sierra de las Nieves, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Algodonales y Málaga con hijuelas (VJA-146), por sustitución de la concesión V-4004:JA-354 (EC-JA-053), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

- Algodonales-Málaga, con paradas en Algodonales, El Gastor, Villalón, Setenil, Arriate, Ronda, El Burgo, Yunquera, Alozaina, C. de Casarabonela, Zalea y Málaga.
- Málaga-Ronda, con paradas en Málaga, Pizarra, Zalea, Casarabonela, Alozaina, Yunquera, El Burgo, Ronda.
- Coín-Ronda, con paradas en Coín, Tolox, Alozaina, Yunquera, El Burgo, Ronda.
- Gibrálgala-Málaga, con paradas en Gibrálgala, Cerralba, Zalea, Pizarra y Málaga.
- Casarabonela-Alora, con paradas en Casarabonela, Zalea y Alora.
- Setenil-Ronda, con paradas en Setenil, Arriate, Ronda.
- El Burgo-Málaga, con paradas en El Burgo, Yunquera, Alozaina, Casarabonela, Zalea, Pizarra y Málaga.
- Arriate-Ronda, con paradas en ambos puntos.
- Casarabonela-Málaga por Cártama, con paradas en Casarabonela, Zalea, Cerralba, Villafrauco, Cártama, Bda. Est. de Cártama, Málaga.
- Pastelero-Málaga, con paradas en Pastelero, Almogía, Portales de San Cayetano, Puerto Sol, Málaga.
- Málaga-Portales de San Cayetano, con paradas en Málaga, Puerto Sol y Portales de San Cayetano.

Prohibiciones de tráfico:

- De y entre Pizarra y Málaga y viceversa.
- De y entre Cártama y Málaga y viceversa.
- De y entre Coín y Tolox y viceversa.
- De y entre Málaga y Puerto de la Torre y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria: Actualizada al año 2000.

- Tarifa partícipe-empresa: 7,7221 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,1583 ptas./10 kg.-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de enero de 2000.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 10 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de Información Pública la relación de los afectados por la obra clave: 2-SE-1220-0.0-0.0-ON. Nuevo puente sobre la ribera del Huéznar en la carretera A-452 (antigua SE-190), de Constantina a El Pedroso.

INFORMACION PUBLICA

OBRA: 2-SE-1220-0.0-0.0-ON «NUEVO PUENTE SOBRE LA RIBERA DEL HUEZÑAR EN LA CARRETERA A-452 (ANTIGUA SE-190), DE CONSTANTINA A EL PEDROSO»

Habiéndose aprobado, con fecha 27 de julio de 1999, por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el proyecto para la obra arriba referenciada, lo que conlleva la declaración de utilidad pública prevista en la L.E.F., siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la subsiguiente relación, se abre un período de información pública durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento, y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento, de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 10 de febrero de 2000.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL: EL PEDROSO

Finca: 1.

Propietario: Consejería de Medio Ambiente, Avda. de la Innovación, s/n, Sevilla.

Cultivo: Erial.

Superficie expropiada: 0,0880 Has.

Cerramiento afectado: 70 ml.

Finca: 2.

Propietario: Hros. de José Luis González Venegas, Madrid.

Cultivo: Calma.

Superficie expropiada: 0,1430 Has.

Cerramiento afectado: 1600 ml.